

Reubi original autorizada

26/Octubre/2010

A

219

AU-03



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
Delegación

3884/06

No. DE FOLIO 1480/2010

AUTORIZACIÓN DE USO Y OCUPACIÓN No. 056/2010

FUNDAMENTO JURÍDICO

Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal Artículo 70

Con fecha **22 DE OCTUBRE DE 2010** se autoriza el uso y ocupación del inmueble ubicado en
 Calle **AGUSTÍN DELGADO** No. **28**
 Colonia **TRANSITO** Delegación **CUAUHTEMOC**
 C.P. **06820** Cuenta catastral **007 298 07 000 9**
 Una vez que se terminados los trabajos realizados según Registro de Manifestación de Construcción tipo **C**
 No. **RCUC-006-2006 2/06/039/2006** con fecha de expedición **20 DE SEPTIEMBRE DE 2006**



En virtud de haberse verificado el cumplimiento del proyecto recibido con base en la manifestación fehaciente del propietario o poseedor y del Director Responsable de Obra y Corresponsables (en su caso) de haber cumplido estrictamente con las disposiciones relativas en el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal y demás ordenamientos legales vigentes aplicables en la materia.

Nombre **ARQ. MARTÍN MIGUEL RUIZ RAMÍREZ**
 Cargo **DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO**
 Firma *[Firma]*

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN CUAUHTEMOC
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
SUBDIRECCIÓN DE MANIFESTACIONES, LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO URBANO



AUTORIZADO

LIC. JAIME MARTÍNEZ VELÁZQUEZ

SUBDIRECTOR DE MANIFESTACIONES, LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO URBANO

ING. ARQ. CARLOS S. MENDOZA VILICAÑA

JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANIFESTACIONES Y LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

MULTA POR AVISO DE TERMINACIÓN DE OBRA EXTEMPORANEA CONFORME AL ART. 251 FRACC. II INCISO "b" DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES VIGENTE PARA EL DISTRITO FEDERAL EQUIVALENTE A \$ 8,619.00 (OCHO MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.)



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Delegación Cuauhtémoc



México, la Ciudad de la Esperanza
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Subdirección de Licencias y Uso de Suelo

"2006 Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García"

OFICIO No.: SLUS/ULC/6127/2006
FOLIO No.: 3884/2006

ASUNTO: SE NOTIFICAN OBSERVACIONES DE SU REGISTRO DE MANIFESTACIÓN DE CONSTRUCCIÓN TIPO "C".
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

México, D. F., noviembre 3 de 2006

06 DIC 2006

INMOBILIARIA SACOMO SA. DE C.V.
JUAN DE LA BARRERA No. 63
COL. CONDESA
DELEGACION CUAUHTEMOC
PRESENTE.

LA RECEPCION DE ESTE DOCUMENTO NO IMPLICA LA AUTORIZACION DE LO SOLICITADO

At n: *[Firma]*
Representante Legal

Estando a lo dispuesto por el artículo 50 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal vigente, se revisaron los datos y documentos que acompañan la Manifestación de Construcción Tipo "C", folio No. 3884/06 presentada en Ventanilla Única de Gestión el 20 de septiembre de 2006 y registrada con No. RCUC-006-2006; 2/06/039/06, vigente al 20 de septiembre de 2009, suscrita por usted, bajo la responsiva del Ing. José I. Domínguez Sánchez, Director Responsable de Obra con número de Registro D.R.O.- 1109, para llevar a cabo la Reparación, en el predio ubicado en Agustín Delgado No. 28 Colonia Transito de esta Delegación, con superficie total por reparar de 1895.55 m², observándose las siguientes irregularidades:

- De acuerdo al Artículo 53, fracción IV, último párrafo del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal vigente en donde deberá de presentar: de la obra original, copia del registro de manifestación de construcción (licencia y planos anteriores autorizados).
- De acuerdo al Artículo 82 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal vigente y en la norma técnica complementaria No. 3.2 en donde los locales comerciales deberán de contar con servicio sanitario.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 45 de la Ley de Procedimientos Administrativos del Distrito Federal, se concede un plazo no mayor de 5 días hábiles, a partir del día siguiente a la recepción del presente oficio, a fin de que el Director Responsable de Obra el Ing. José I. Domínguez Sánchez y/o representante legal de Inmobiliaria Sacomo S.A. de C.V., mediante escrito aclare las irregularidades detectadas, el cual deberá presentarse ante ésta Subdirección de Licencias y Uso del Suelo, en caso omiso, se procederá conforme a la normatividad vigente y de acuerdo a lo que establecen los artículos 246, 247, 248 y los demás relativos al Título Décimo Primero, Capítulo II de las sanciones que regula el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal vigente.

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE
SUBDIRECTOR DE LICENCIAS Y USO DE SUELO

[Firma]

ING. LUIS ANTONIO LÓPEZ SOLER



c.p. Arq. Martín Miguel Ruiz Ramírez - Director General de Obras y Desarrollo Urbano.
c.c.p. Lic. Jaime Martínez Velázquez - Jefe de la Unidad Departamental de Licencias de Construcción
c.c.p. Control y Gestión de la Unidad Departamental de Licencias de Construcción.
LALS*JMV*CIAL*as.